



ACUERDO N.º 079 DE 2021
16 de Marzo

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por la estudiante Deisy Julieth Bernal Navas, del programa Filosofía

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Escuela de Filosofía, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*El lugar del eros en la episteme de Platón: una interpretación de la aisthesis en la anábasis del conocimiento*”, realizado por la estudiante Deisy Julieth Bernal Navas, dirigido por la profesora Adriana Patricia Carreño Zúñiga.
- b. Que el Acuerdo N.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- c. Que los evaluadores del proyecto de grado en mención, los profesores Dairon Alfonso Rodríguez y Mario Palencia Silva conceptuaron lo siguiente:

(...)

El trabajo de grado contribuye a una mejor comprensión del problema que plantea la obra de Platón a propósito de la relación entre aesthesis (percepción) y conocimiento. Este problema no es por sí mismo ni trivial ni obvio y la forma en que es abordado en la tesis denotan un manejo del tema por encima de lo que se esperaría en un trabajo de grado de pregrado.

Su originalidad, en el sentido de que la estudiante fue capaz de construir un argumento a partir de diversas fuentes y argumentos que originalmente no buscaban abordar la relación entre percepción y conocimiento en la obra de Platón.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*El lugar del eros en la episteme de Platón: una interpretación de la aisthesis en la anábasis del conocimiento*”, realizado por la estudiante Deisy Julieth Bernal Navas, dirigido por la profesora Adriana Patricia Carreño Zúñiga.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y la Escuela de Filosofía, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,